

Cualquier trámite relacionado con esta resolución se podrá efectuar en la siguiente Administración de la Seguridad Social

CL CARLOS BRIONES VARELA, S/N
15705 SANTIAGO COMPOSTELA CORUÑA, A
TELF: 981553150 FAX: 981553155

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

Fecha de notificación:
Firma:

JUAN

Nombre y Apellidos e identificación del receptor:

**RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA:
Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos**

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de

D./Dña.: _____ y DNI _____, con fecha 26/01/2018 con número de afiliación _____

La base de cotización inicial, las opciones iniciales sobre la cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingentes comunes y sobre la cobertura de las contingencias profesionales, así como la fecha de efectos con que se reconoce el alta, son que se indican a continuación:

- Base de Cotización: 919,80
- Incapacidad Temporal Derivada de Contingencias Comunes: Incluida desde 26 de enero de 2018
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: Excluidos
- Cese de la actividad: Excluido desde 26 de enero de 2018
- Fecha de efectos del alta: 26 de enero de 2018

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Directoría de la Administración de Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas (BOE del día 2 de octubre).

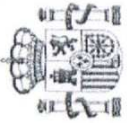
OTROS DATOS	Actividad Económica: 4779 Comercio al por menor de artículos de se Revaloración Automática de la Base de Cotización: No elegida Entidad IT/AT/CA: 61 FREMAP
AVISO	Conforme a la Orden ESS/484/2013 en relación con la Orden ESS/485/2013, ambas de 26 de marzo, si simultáneamente es titular de un Código de Cuenta de Cotización, queda obligado a RED y a Notificación Telemática a través de la Sede Electrónica https://sede.seg-social.gob.es .

Para realizar cualquier consulta sobre otra cuestión referida a la gestión de la Seguridad Social puede utilizar el buzón de consultas de la página web www.seg-social.es, llamando al teléfono 901502050 o dirigirse a cualquier Administración de la Seguridad Social.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
	26/01/2018		1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 25/07/2018 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.



JUSTIFICANTE DE SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS

SE HA PROCEDIDO A ANOTAR LA DOMICILIACIÓN BANCARIA PARA EL PAGO DE CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SIGUIENTES DATOS IDENTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE: **JUAN**
 NUMERO DE AFILIACIÓN: [] CLAVE I.F.F. (1): [] IDENTIFICADOR DE PERSONA FÍSICA: []
 RAZÓN SOCIAL: [] CLAVE I.E. (1): [] IDENTIFICADOR SUJETO RESPONSABLE: []
 CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN: []
 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL: []
 0521 - RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS

CUENTA DE CARGO

ENTIDAD	OFICINA	DC	CUENTA
[]	[]	[]	[]

FECHA DE SOLICITUD

Día: [26] Mes: [1] Año: [2018]

EL PRÓXIMO ADEUDO QUE SE EMITIRÁ CON LOS DATOS BANCARIOS QUE NOS HA COMUNICADO CORRESPONDERÁ AL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS DE [febrero] DEL AÑO [2018]
(SIEMPRE QUE NO COMUNIQUE NUEVOS DATOS BANCARIOS QUE PUDIERAN TENER EFECTOS EN EL MISMO ADEUDO CON POSTERIORIDAD A LA EJECUCIÓN DE ESTA SOLICITUD)

(1) Documento Nacional de Identidad: 1, N° Identificación Extranjero: 6 y Código de Identificación Fiscal: 9

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

DEBERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:	PAGINA:
[]	26-01-2018	14:03:53	[]	1,

Este documento no será válido sin la codificación mecánica

1104BCT1